

ABASTECERÁ A LA CONURBACIÓN DESALADORA: A CONTRA RELOJ PARA CUMPLIR PLAZOS

El delegado Galo Luna afirma que se está trabajando con celeridad para licitar el proyecto antes de fin de año, tal como se comprometió el Presidente Boric. Por lo pronto, el SEA convocó a más de 20 servicios al lugar de la planta. 12 y 13

4 DÍAS PARA
RENUNCIAR

LOS CORES
QUE BUSCAN
UN ESCAÑO
EN CONGRESO

5

DESAFÍO EN LA
DIVISIÓN DE HONOR

PORTERO
SANHUEZA SE
QUEDA EN CD
LA SERENA

14



A LA ALTURA DE EL PANUL

30 HERIDOS DEJA VOLCAMIENTO DE BUS CON HINCHAS DE COLO COLO 6

OSCAR ROSALES



2

TRAS ASISTIR A UN CUMPLEAÑOS EN SAN JOAQUÍN

VUELCO POLICIAL: MUJER SUFRIÓ UN ACCIDENTE Y NO UNA AGRESIÓN

ESCANEA Y
REVISA NUESTRO
PAPEL DIGITAL



EN SECTOR DE SAN JOAQUÍN EN LA SERENA

Vuelco en caso de agresión a mujer: se descarta ataque y sería un accidente

EQUIPO EL DÍA

La Serena

Conmoción causó el supuesto ataque a una mujer de 52 años en La Serena hace unas semanas. Los primeros antecedentes indicaban que, pasadas las 23:30 horas del domingo 13 de octubre, la víctima habría sido agredida al salir de una fiesta de cumpleaños en un domicilio ubicado en calle Bartolomé Blanche -a la altura de Los Perales- en el sector de San Joaquín.

Según la versión policial inicial, las lesiones habrían sido provocadas por un arma cortante, causándole heridas graves en la cabeza que la mantuvieron en riesgo vital en el Hospital San Juan de Dios de la capital regional. Tras los hechos las autoridades realizaron diversas diligencias para dar con el paradero del o de los posibles responsables del hecho.

Sin embargo, en las últimas jornadas el caso dio un vuelco total. De acuerdo a la información recabada

Los últimos antecedentes apuntan que, por causas que se investigan, la mujer se habría recostado debajo de un vehículo, momento en que su cabello quedó atrapado en el mismo, lo que provocó que el automóvil le arrancara el cuero cabelludo al comenzar a desplazarse.

por Diario El Día, se esclareció que el incidente no habría sido un ataque, sino un accidente.

Entre las diligencias realizadas por peritos de la Policía de Investigaciones (PDI), se incluyó la inspección de un vehículo que se encontraba en el lugar de los hechos, el análisis de cámaras de seguridad y entrevistas



EL DÍA

El hecho ocurrió en un domicilio en calle Bartolomé Blanche -a la altura de Los Perales- en el sector de San Joaquín.

a los asistentes a la fiesta, así como al círculo cercano de la víctima. Este trabajo proporcionó pistas clave para esclarecer lo sucedido.

Y es que por causas que se investigan, tras salir del domicilio, la mujer se

habría recostado debajo del vehículo. Horas después, al encenderse el motor, su cabello se enredó en el mismo, lo que provocó que el automóvil le arrancara parte del cuero cabelludo al comenzar a desplazarse.

BASADO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Aplican sistema de agricultura sostenible con microalgas

EQUIPO EL DÍA

Punitaqui

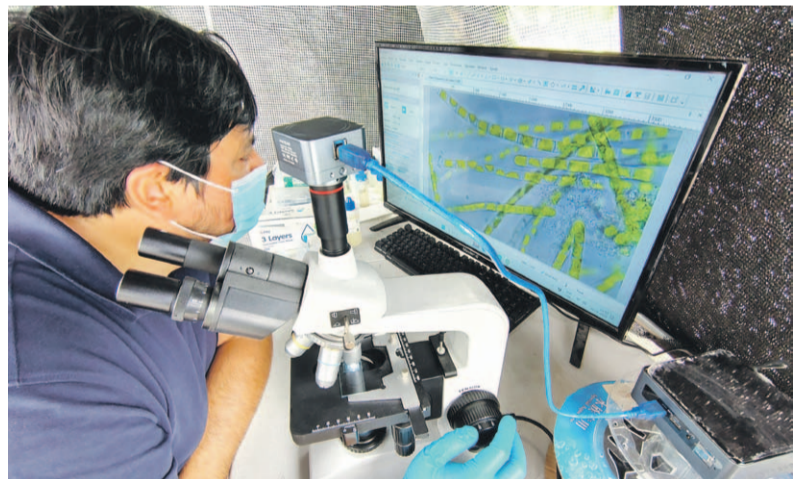
La localidad rural de Camarico, comuna de Punitaqui, fue la primera en adoptar este sistema que es único en Latinoamérica.

En lo específico, se trata de contenedores semitransparentes de 1.000 litros, los cuales contienen hasta seis especies diferentes de microalgas de agua dulce viviendo en un medio de cultivo especial y totalmente orgánico, las cuales captan el carbono y otros componentes de la atmósfera y lo convierten en alimento muy nutritivo para los cultivos, haciendo que los químicos se usen cada vez menos.

A este respecto, el ingeniero agrónomo Eduardo Flores, director de Agrícola Camarico S.A., señala que "yo lo es-

Se trata de IA Technolab, empresa de I+D que ha desarrollado con ayuda de CORFO, una innovadora tecnología que captura CO2 utilizando microalgas y algoritmos de IA.

toy ocupando como biofertilizante en todas mis aplicaciones y mis cultivos vía riego dado que es una buena fuente de carbono, de microelementos y de bioestimulante, para las micro hormonas vegetales. Y, a la vez, también lo ocupo por vía foliar. Nuestra idea es tratar de producir la mayor cantidad de mis insumos aquí en el campo y ser lo más independientemente posible. Las



La utilización de esta novedosa tecnología permite un ahorro de hasta un 30% en el uso de agua.

microalgas capturan CO2, lo transforman en biomasa y lo devuelven al suelo mejorando su fertilidad y estructura. Es una ganancia completa".

LA IMPORTANCIA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

En un mundo donde la sostenibilidad es una prioridad global, IA Technolab, ha desarrollado para la industria agrícola y minera especialmente una solución innovadora que combina la capacidad de las microalgas para capturar dióxido de carbono (CO2) con inteligencia artificial, respondiendo a los crecientes desafíos del cambio climático. Y en el caso de la minería y la agricultura, generando además bonos de carbono.

El CEO de la empresa, el doctor en

Informática e Inteligencia Artificial, Carlos Araya Pacheco, explica que "esta tecnología no hubiese sido posible de no contar con la ayuda de la inteligencia artificial. Lo que hicimos fue entrenar un modelo específicamente para este suelo y, con ello, definir los mejores componentes que se adaptaran a su suelo y sus cultivos, según nos propuso la IA. Luego, logramos una mejora en la salud del suelo, en el crecimiento de los cultivos y, por ende, en un aumento de la productividad. Además, los agricultores pueden reducir el uso de fertilizantes químicos y no depender de ellos. Los sensores IoT implementados por la startup permiten optimizar el riego, logrando ahorros de hasta un 30% en el uso de agua, lo que resulta vital en tiempos de cambio climático".

OPINIÓN

Inclusión y multiculturalidad, los desafíos del Trabajo Social hoy

Óscar Vega Gutiérrez
 Director del Departamento de Trabajo Social
 Facultad de Humanidades y Tecnologías de la
 Comunicación Social UTEM

Si bien en América Latina la multiculturalidad es una realidad compleja, que abarca una rica diversidad creativa, étnica y lingüística, lo cierto es que estas diferencias han estado vinculadas a desigualdades profundas. Las políticas públicas o estatales que se han desarrollado en la región subrayan la idea de que sólo el conocimiento ilustrado o erudito es capaz de producir identidades multiculturales que fomenten la inclusión social y la equidad.

Lo cierto es que se debe realizar un análisis crítico de estas estructuras de poder y dominación, ya que –en el fondo– refuerzan las desigualdades a través de la reproducción cultural y simbólica de ciertos grupos en detrimento de otros.

Tal como plantea el sociólogo francés Pierre Bourdieu, en nuestra región el capital cultural se convierte en un recurso fundamental para la reproducción de desigualdades sociales, lo que se aprecia claramente en sistemas cuyos saberes y valores provenientes desde las élites urbanas y occidentales tienden a predominar sobre los conocimientos ancestrales y comunitarios, relegando a las culturas originarias y afrodescendientes a los márgenes de la sociedad. Construir sociedades multiculturales e inclusivas definitivamente no resulta ser una tarea sencilla. Al enfrentar el tema hacemos referencia a la coexistencia, promoción, apoyo y fomento de manifestaciones de diversidad cultural en distintos ámbitos comunitarios que poseen un carácter dinámico ya que se encuentran en constante movimiento y cambio.

Así, desde una perspectiva crítica, la multiculturalidad no debe ser entendida meramente como la existencia de diversas culturas en una misma sociedad ni tampoco como un fin en sí misma. Debe ser considerada como un medio. América Latina presenta los más elevados niveles de inequidad del mundo. Esta desigualdad va desde aspectos económicos, sociales y culturales hasta el acceso a bienes y servicios, a derechos civiles y políticos.

Es ese contexto cabe preguntarse cuál es el papel del Trabajo Social en la construcción de sociedades más inclusivas. Aproximando una respuesta, es necesario fomentar el más profundo compromiso con la consolidación de los sistemas democráticos y el respeto a los Derechos Humanos.

En segundo orden, en el actual contexto de construcción de fronteras entre ciudadanía diferenciadas, basadas fundamentalmente en la pertenencia étnico-cultural y en el auge de las políticas de reconocimiento que expanden el poder estatal regulador que mercantiliza dichas diferencias, la disciplina debe asumir una actitud crítica.

El Trabajo Social debe considerar que en las sociedades latinoamericanas hoy resulta notoria la existencia de fuertes procesos de estratificación y segregación que han sido fuentes de exclusión. Por lo tanto, la multiculturalidad y la desigualdad no son terreno neutral, sino un espacio de lucha simbólica. En América Latina ambas están profundamente entrelazadas, por lo que la disciplina se encuentra en espacio privilegiado para actuar como agente de cambio en la construcción de sociedades más justas e inclusivas.

EDITORIAL

De cara a la segunda vuelta

Es fundamental recordar la importancia de mantener la campaña dentro de un marco de respeto y debate constructivo.

En la recta final de la contienda electoral, la región se prepara para un balotaje que promete ser decisivo y cargado de estrategias políticas. Los candidatos Cristóbal Juliá (IND-Chile Vamos) y Javier Vega (PC) han desplegado sus fuerzas de manera intensa, utilizando un arsenal de recursos que incluye volanteo, campañas en redes sociales, y la participación activa de autoridades electas y figuras políticas de renombre. Este despliegue busca convencer a un electorado que, por mandato, deberá acudir a las urnas, ya que esta segunda vuelta también será de carácter obligatorio.

Bajo este escenario, es fundamental recordar la importancia de mantener la campaña dentro de un marco de respeto y debate constructivo. Las descalificaciones personales, los ataques directos y el juego

sucio solo contribuyen a profundizar el desencanto ciudadano y la desconfianza hacia la clase política. La historia reciente de la región y del país ha demostrado que las campañas basadas en confrontaciones y en la polarización suelen dejar cicatrices difíciles de sanar.

Por ello, el llamado a los comandos de Juliá y Vega es claro: centren sus esfuerzos en promover ideas y proyectos, en delinear un futuro para la región que priorice el bienestar de sus habitantes y en exponer con transparencia cómo cada propuesta será llevada a cabo. Una competencia que privilegie la altura de miras y el respeto mutuo no solo beneficia a los candidatos, sino que fortalece la democracia misma, mostrando a la ciudadanía que la política puede ser un espacio de propuestas y no de conflictos estériles.

OPINIÓN

Capacidad de adaptación

Marcial Robledano
 Perucich

Mis leales lectores/as. Tanto ustedes como yo, estamos imbuidos de tanta información, comentarios y discusiones en los medios, de muchísimas situaciones en las cuales no tenemos nada que ver. Solo opinar o hacernos “mala sangre” por algo que no podemos arreglar, si lo consideramos inadecuado. Sin ir más lejos, la reciente elección del nuevo presidente de los EE.UU de América, que nos puede parecer bien o mal, pero salió elegido por su pueblo. Así

como eso, hay muchas otras cosas, desde situaciones de lamentables guerras hasta el futuro cambio de gabinete en nuestro país. En las cosas que nos inciden tenemos el “derecho a pataleo” o sencillamente hacer gala del poder de adaptación donde debemos aceptar algunas cosas para seguir viviendo con mejor salud. Una de las definiciones más apropiadas que encontré sobre el poder de adaptación dice: “el término adaptabilidad en entornos profesionales se refiere a la capacidad de una persona para ajustarse o acomodarse a los cambios que pueda encontrarse en el desempeño de su trabajo”. Yo agregaría, “de su vida”, pues nos permite ser flexibles en nuestros pensamientos y comportamientos, y entonces

los acomodamos a la situación que estamos viviendo y creo, podemos vivir mejor, mas tranquilos. Conversando en una reunión de café con dos amigos, uno dijo alegremente: “miren, estos problemas nosotros los tenemos solucionados con mi señora y la relación matrimonial ha mejorado mucho. Yo me preocupo de la situación internacional, de la pugna de EE.UU y China o lo que sucede en Corea del Norte y temas importantísimos por el estilo, mientras que ella se preocupa de las cosas pequeñas, como distribuir el presupuesto familiar, el pago de las cuentas, el colegio de los niños, etc. Yo creo que dimos en el clavo”. Eso es adaptación compartida, continuó riendo. A lo mejor tiene razón, convinimos al escucharlo.



Miembro
 Asociación
 Nacional de
 la Prensa
 A.G.

FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944

PROPIETARIO:
 ANTONIO PUGA S.A.
 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:
 FRANCISCO PUGA MEDINA
 EDITORA GENERAL:
 LUCÍA DÍAZ GALVEZ

LA SERENA

Brasil 431. Casilla 556.
 MESA CENTRAL Fono (51) 2 200400
 GERENCIA Fono (51) 2 200410
 CIRCULACION Brasil 431.
 Fono: (51) 2 200400. La Serena
 PUBLICIDAD Fono (51) 2 200410
 SUSCRIPCIONES Fono(51) 2 200400

COQUIMBO

Centro Impresor El Día Barrio Industrial,
 Calle Nueva Dos 1240.
 Fono (51) 2 200400

OVALLE

Miguel Aguirre 109.
 Fono: (53)2 448271 – (53)2 448272-
 Horario de atención lunes a viernes
 de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.
 Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

ELECCIONES SERÁN ESTE 24 DE NOVIEMBRE

Comandos inician campaña por la segunda vuelta de gobernadores

Volanteo, uso de redes sociales, despliegue de autoridades electas y de rostros insignes de la política serán parte de las estrategias que usarán los candidatos Cristóbal Juliá (IND-Chile Vamos) y Javier Vega (PC) para el balotaje, proceso que será de carácter obligatorio para todas las personas habilitadas para votar en la región.

FRANCO RIVEROS B. / Región de Coquimbo

Este domingo se inició oficialmente el periodo de campaña para las elecciones de gobernador regional, en la cual se volverán a medir Javier Vega (PC) y Cristóbal Juliá (IND-Chile Vamos), proceso que será obligatorio para las personas el próximo 24 de noviembre.

Respecto al despliegue territorial del comando de Juliá, Vinka Pusich, presidenta regional de RN, explicó que "nos coordinamos con nuestras autoridades electas, todos ellos tienen una base territorial, hicimos campaña todos por Cristóbal Juliá estos tres meses antes de las municipales".

Según Pusich, entre las autoridades electas que formarán parte de la campaña, estarán Daniela Norambuena en La Serena, Hernán Ahumada en Paihuano, y Héctor Vega en Ovalle, quien si bien no es militante, fue apoyado por Chile Vamos. "También (estarán presentes) los consejeros regionales donde tenemos uno por cada provincia", sostuvo.

En esa línea, agregó que "toda estas autoridades electas y quienes fuimos también candidatos, vamos a replicar las estrategias que se hicieron en la primera vuelta, como el volanteo o redes sociales".

Asimismo, afirmó, se quiere sumar a la campaña también, apoyos desde Demócratas, Amarillos y Republicanos.

En efecto, el otrora candidato de esta última colectividad, Andrés Guerra, señaló que "desde el primer momento nos ponemos a disposición para lo que se nos convoque especialmente en el tema de apoderados para cautelar por el correcto proceso el día de la elección".

A su vez, Sebastián Muñoz, presidente regional de Evópoli, señaló que asumirán "con responsabilidad" el rol de ser un puente de diálogo y consenso en esta segunda vuelta. "En la Región de Coquimbo, estamos comprometidos con una campaña que promueva la unidad y ponga en

“**Lo que pretendemos es que junto a lo que es el apoyo de todos los partidos de Chile Vamos sumemos también a Demócratas, Amarillos o a los Republicanos”**

VINKA PUSICH
PRESIDENTA REGIONAL DE RN

“**Orientaremos y enfocaremos la campaña en hablar de proyectos y de propuestas de desarrollo para toda la región sin distinguir ideologías”**

JAVIER VEGA
CANDIDATO A GOBERNADOR

el centro las necesidades concretas de nuestra gente: mejor salud, educación de calidad y más oportunidades laborales".

En relación a la campaña específicamente, Muñoz explica que como partido, enfocarán a sus equipos en el trabajo en terreno "para acercarnos a cada comuna y transmitir las inquietudes a nuestro candidato Cristóbal Juliá consolidando un programa que refleje sus demandas", añadió.



CRISTIAN SILVA

Coquimbo será una de las once regiones del país en que el próximo 24 de noviembre, el cargo de gobernador regional se disputará en una segunda vuelta.

En tanto, Nicolás Araya, presidente regional de la UDI, afirmó que "no nos podemos dar el lujo de nuevamente vivir momentos de letargo y retroceso por falta de decisiones e inversiones que tanto hacen falta".

regional del Frente Amplio, remarcó que el proyecto político de su partido no se queda solo en respuestas superficiales. "Trabajamos por soluciones integrales, por construir una política desde la gente y para la gente, sin ceder ante el populismo ni ante las propuestas fáciles que perpetúan las desigualdades. Javier Vega representa la posibilidad de seguir este camino, de empujar hacia un gobierno regional que sea verdaderamente inclusivo y que coloque a la ciudadanía en el centro de cada decisión".

VEGA APUNTA A AMPLIAR SUS APOYOS

En diálogo con Diario El Día, Javier Vega (PC), candidato del oficialismo al gobierno regional, señaló que "la primera vuelta dejó en evidencia una diferencia entre la participación de la elección de alcalde y gobernador. Ahí vamos a apuntar para que la gente se reencante con una figura política que fue desprestigiada por la mala gestión de Krist Naranjo, que no quiso acercarse a los problemas que aún tiene la ciudadanía".

Según el postulante a gobernador, "orientaremos y enfocaremos la campaña en hablar de proyectos, de propuestas, de desarrollo para toda la Región de Coquimbo, sin distinguir ideologías, trabajando con todos y todas. Estamos contentos de haber ampliado nuestra base de respaldo incorporando a la DC, gente del centro e independientes", complementó.

Por su parte, Matías Riffo, presidente

EL ROL DE LA DC

Por su parte, Patricio Solís, presidente regional de la Democracia Cristiana, explicó que el partido ya se incorporó a la campaña de Vega "participando en algunas reuniones de organización, y estamos disponible a aportar en todo lo que sea necesario para efectos de llevar a la candidatura de Javier Vega a todos los lugares de la región".

"Desde ahí" -agregó- esperamos obtener un triunfo el día 24 de noviembre".

TIENEN HASTA EL VIERNES PARA PRESENTAR SUS RENUNCIAS AL CUERPO COLEGIADO

Hasta cuatro consejeros regionales podrían postularse al Congreso

ROBERTO RIVAS S. / Región de Coquimbo

Falta poco más de un año para las elecciones parlamentarias nacionales, pero la ley es muy clara en cuanto a los plazos para quienes deseen postularse. Con ese y otros varios factores sobre la mesa, varios políticos evalúan sus posibilidades de llegar a ocupar un escaño en el Parlamento, por lo que tendrían que tomar una decisión esta misma semana.

De hecho, hasta cuatro consejeros regionales podrían separarse del cuerpo colegiado esta semana para intentar alcanzar una curul en el Congreso Nacional. Y ya una consejera presentó su renuncia.

Cabe recordar que el período de los consejeros culmina el próximo 6 de enero de 2025, fecha en la que asumirán quienes fueron electos en los pasados comicios.

En esa oportunidad, cuatro miembros del CORE fueron candidatos a gobernador regional, y uno de ellos incluso - Javier Vega - continúa en la carrera, ganándose el cupo a la segunda vuelta regional que se definirá el próximo 24 de noviembre.

UN AÑO ANTES

En términos legales, el Acuerdo 0557 del Consejo Directivo del Servicio Electoral, firmado el pasado 25 de septiembre, estipula el plazo de cesación de autoridades para las candidaturas de las elecciones de 2025.

“El Consejo Directivo del Servicio Electoral acuerda, respecto de las inhabilidades para ser candidato a diputado o senador establecidas en el artículo 57 de la Constitución Política de la República, lo siguiente: al estar fijada la elección parlamentaria del próximo año para el domingo 16 de noviembre de 2025 las autoridades establecidas en la citada norma (salvo aquellas de los numerales 7, 8 y 9), deben cesar en su cargo a más tardar a las 00.00 horas del día 16 de noviembre de 2024 para no verse afectas por la inhabilidad. Por tanto deben presentar su renuncia con anterioridad a esa fecha, esto es, hasta el día 15 de noviembre para que se haga efectiva a partir del día 16 de noviembre”, se indica el documento.

En estricto rigor, quienes deben separarse de sus cargos si pretenden ser candidatos son los ministros de Estado, los gobernadores regionales, delegados presidenciales regionales y



Hasta este 15 de noviembre tendrán como plazo para renunciar aquellas autoridades que tengan intenciones de presentarse en las elecciones parlamentarias de 2025.

EL DÍA

Según la Constitución, y de cara a las elecciones al Congreso Nacional el 16 de noviembre de 2025, quienes deseen ser candidatos a diputados o senadores deberán salir de sus altos cargos con un año de anticipación. A nivel local, en tanto, ya una consejera -Tatiana Castillo - presentó su renuncia al CORE para ir en busca de un escaño parlamentario.

provinciales; los alcaldes, consejeros regionales, concejales y subsecretarios.

Además, esta definición incluye a otro tipo de cargos también, como los miembros del Consejo del Banco Central, magistrados de los tribunales superiores de justicia y los jueces de letras, miembros del Tribunal Constitucional, del Tribunal Calificador de Elecciones y de los tribunales electorales regionales; el Contralor General de la República, y los Comandantes en Jefe del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea, el General Director de Carabineros, el Director General de la Policía de Investigaciones y los oficiales pertenecientes a las Fuerzas Armadas, entre otros.

CANDIDATOS

Entre los cuatro consejeros regionales

que optaron al cargo de gobernador regional, destacó la consejera Tatiana Castillo (Partido Social Cristiano).

Con dicha carrera ya corrida, ahora la representante regional por Elqui acaba de definir su futuro inmediato.

“Ante el escenario de 34 mil votos (obtenidos como candidata a gobernadora en los pasados comicios) la puertas se abren para ser la próxima candidata a la diputación por la Región de Coquimbo. La carta de renuncia ya la presenté y mi última sesión será el próximo viernes 15 de noviembre. Quedo muy agradecida por el cargo de CORE que ejercí, siendo la ciudadanía quien me lo otorgó, y ahora dispuesta a representarlos en el Congreso”, adelantó Castillo a Diario El Día.

Por su parte, el consejero Francisco Martínez (Partido Demócrata) advirtió que no descarta una posible renuncia

al cargo, entendiendo que quedan aún algunos días para definir las opciones.

“Esta es una decisión que debemos terminar de tomar como partido, y será esta semana cuando definiremos la posible renuncia de mi cargo en el Consejo Regional. A nivel nacional éramos dos candidatos del Partido Demócratas a gobernador, y la candidata del BíoBío también tuvo muy buena votación en esa región, así que somos posibles cartas a futuro de una diputación”, estimó Martínez quien, en los pasados comicios, obtuvo poco más de 22 mil votos.

En tanto, Wladimir Pleticosic (Democracia Cristiana), quien quedó tercero en la elección para gobernador regional- obteniendo poco menos de 64 mil votos - también se proyecta como una de las cartas de la DC para una curul nacional, aunque tal postulación también debería definirse esta semana.

Por último, si bien el consejero Javier Vega (Partido Comunista), obtuvo el segundo lugar en las pasadas elecciones a gobernador con 75 mil votos - pasando a la segunda vuelta para enfrentar a Cristóbal Juliá (Chile Vamos) este próximo 24 de noviembre - tampoco se descartaría en su caso una eventual postulación a las parlamentarias de 2025, por supuesto, en caso de obtener un resultado adverso en la segunda vuelta de gobernadores.

LA SIAT DE CARABINEROS INVESTIGA LAS CAUSAS

Vuelca bus con hinchas de Colo Colo: hay dos heridos graves

El accidente ocurrió en horas de la madrugada de ayer en la ruta 5 Norte a la altura de El Panul e involucró a una máquina que viajaba desde Copiapó a Santiago. Los lesionados de diversa consideración, en tanto, fueron atendidos en recintos médicos de La Serena y Coquimbo.



A un costado de la ruta 5 Norte, a la altura del kilómetro 455, quedó volcado el bus que trasladaba a hinchas de Colo Colo. Las causas del accidente aún son investigadas.

ÓSCAR ROSALES

ÓSCAR ROSALES CID / Coquimbo

Una treintena de lesionados, dos de ellos graves, es el saldo que arrojó el volcamiento de un bus que trasladaba a hinchas de Colo Colo quienes se dirigían desde Copiapó a Santiago, luego de presenciar el partido en que el club se coronó campeón del torneo nacional de fútbol profesional.

Según lo informado por Carabineros, la Sección de Investigación de Accidentes de Tránsito, SIAT, está indagando las causas que provocaron que el bus, repleto de pasajeros, volcara a la altura del kilómetro 455 en el sector de El Panul en Coquimbo, hecho que ocurrió durante la madrugada de ayer.

Tras ello, los heridos fueron remitidos a los hospitales de La Serena y Coquimbo, además de otros centros de salud primaria, para su inmediata atención, quedando con el paso de las horas, solo dos de ellos internados por sufrir lesiones de gravedad.

De acuerdo a lo informado en el sitio del accidente por parte del capitán Eduardo Garrido, jefe de la SIAT, se trató de "un bus proveniente de la Región de Atacama con hinchas de Colo Colo que se desplazaba por la ruta 5 Norte con dirección hacia el sur. Al llegar al kilómetro 455, este bus vuelca en el lugar generando que haya 30 personas lesionadas las que se trasladaron a distintos centros asistenciales", señaló el alto oficial.

Al respecto, el capitán Garrido reconoció que ya manejaban algunas hipótesis sobre las causas del accidente, las cuales serían comunicadas al Ministerio Público una vez evacuado el informe pericial pertinente.

Referente a la responsabilidad del

“

Fuimos a ver el partido de Colo Colo, pero andamos en auto particular. Por eso no veníamos en el bus, pero sí venían unos amigos de nosotros"

EDUARDO QUITRASANTA
HINCHA DE COLOCOLO

“

Al llegar al kilómetro 455 el bus vuelca generando que haya 30 personas lesionadas las que se trasladaron a distintos centros asistenciales"

EDUARDO GARRIDO
CAPITÁN DE CARABINEROS Y JEFE DE LA SIAT

30

Hinchas de Colo Colo sufrieron lesiones de diversa consideración tras el volcamiento del bus en que viajaban desde Copiapó a Santiago.

conductor de la máquina, el fiscal José Rivera -quien lleva adelante la investigación- informó que ya se realizó el control de detención respectivo y se determinó ampliar su detención hasta hoy. También mencionó que se le efectuaron pruebas de alcohol y drogas las cuales no arrojaron ninguna sustancia ilícita

monitoreo durante la mañana, fue dada de alta. Por último, un paciente de sexo masculino (42 años), se encuentra estable y consciente, pero su condición de salud es de cuidado por lo que será ingresado a la Unidad Tratamiento Intermedio (UTI) del hospital serenense para el manejo de un cuadro respiratorio", se informó.

Por otra parte, desde el Hospital San Pablo de Coquimbo explicaron que hasta ese centro asistencial llegaron cuatro pacientes, de los cuales tres fueron dados de alta tras ser atendidos por los especialistas. En tanto, un cuarto permanecía internado en el área de posoperatorio, esperando su evolución para posteriormente determinar su alta médica.

HABLA UN HINCHA

Un seguidor de Colo Colo, identificado como Eduardo Quitrasanta, quien también asistió al encuentro jugado en Copiapó -pero que se movilizaba en un vehículo particular- se detuvo en el lugar donde el bus se volcó preocupado por el destino de los hinchas.

En conversación con Diario El Día, explica que "nosotros nos vinimos después del partido y pasamos la noche en Coquimbo, en el departamento de un amigo. Ahora que íbamos pasando nos encontramos con el bus volcado. Estamos preocupados por la gente, porque nosotros vamos devolviéndonos para Quillota y recién ahora que vemos esto nos enteramos del accidente. Hemos estado llamando a los amigos, pero no nos contestan, así que no sabemos cómo están", narró el hincha colocolino.

al momento de la conducción.

LOS HERIDOS

De los heridos que quedaron con lesiones graves, hasta el cierre de esta edición permanecían internados uno, en el hospital San Pablo de Coquimbo y el otro, en el hospital San Juan de Dios de La Serena.

En este último recinto se informó que ingresaron tres pacientes a la Unidad de Emergencias, cuyo traslado fue realizado por SAMU durante la madrugada del lunes. "Entre los usuarios, se contabilizó a una paciente de sexo femenino (27 años), que por la naturaleza de las lesiones (fractura) fue derivada al Hospital de Coquimbo. La otra usuaria, una niña de 3 años que se mantuvo en observación y

RAZONES TÉCNICAS RETRASAN SU IMPLEMENTACIÓN

Solicitan “sala espejo” para aumentar la seguridad en Las Compañías

ROBERTO RIVAS S. / La Serena

“Recientemente a un vecino le robaron más de 5 millones de pesos en implementos de su trabajo, se metieron a su casa y lo robaron. Entonces es lógico que tenemos un descontento tremendo con todo lo que está ocurriendo en Las Compañías, que no nos sentimos protegidos por las autoridades en estos momentos”. Así de tajante es la crítica que hace el presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos del sector de Las Compañías, en La Serena, Claudio Meza.

Eso, aunado a otros hechos violentos como el asalto a un joven a plena luz del día y diversos robos de autos en la zona, han disparado las alarmas entre la comunidad, la que exige un trabajo más efectivo en esa zona que reúne a no menos de 140 mil habitantes.

“Nosotros hemos tenido muy buen contacto con Carabineros, quienes muestran una muy buena voluntad. Han tratado de agilizar dentro de sus posibilidades, pero no es que sea culpa de Carabineros, porque la dotación para esta comisaría no es la adecuada para la cantidad de habitantes. Entonces, lamentablemente ellos están sobrepasados, y nosotros entendemos el trabajo que están haciendo con mucho esfuerzo, con mucho compromiso por el sector. Así que no podemos culparlos”, agregó Meza.

Resaltó que ante la eventual tardanza de Carabineros ante un asalto o accidente, los vecinos deben entender que hay factores que no ayudan a resolver el asunto con celeridad.

“Hay distintos factores que nosotros se los hemos advertido a las autoridades. Por ejemplo, la dotación es tan poca que los planes cuadrantes tienen que cubrir la parte rural y la parte urbana. Entonces eso hace que las distancias sean muy grandes. Además, cuando ocurre algún incidente o asalto, los carabineros deben ir a constatar lesiones en el hospital y se demoran entre una y dos horas, y teniendo poca dotación quiere decir que una hora es demasiado, así que no se alcanza a atender a la comunidad. Entonces la gente se queja de que Carabineros no llega nunca, pero ignoran en qué proceso están, que tienen que seguir un conducto regular, un protocolo, y no pueden cubrir la demanda de la ciudadanía”, afirmó el dirigente.



Vecinos de Las Compañías afirman que la actual dotación de carabineros en ese sector no alcanza para cubrir las demandas de la población. EL DÍA

Ante los últimos hechos de inseguridad registrados en el populoso sector, dirigentes vecinales del sector esperan que este recinto para análisis de cámaras de seguridad, pueda implementarse lo antes posible. Sin embargo, autoridades señalan que habría que sacar carabineros de las calles para que se hicieran cargo de dichas instalaciones.

140

Mil habitantes reúne el sector de Las Compañías en La Serena.

GESTIONES

Meza criticó además, que en los últimos meses han tenido “cero contacto”, con altas autoridades, a quienes les habrían solicitado reuniones para plantear las necesidades de la comunidad en materia de seguridad.

Es más, señaló que recientemente recibieron el compromiso de la ministra del Interior, Carolina Toha, y del suspendido alcalde Roberto Jacob, para la puesta en marcha de una “sala espejo” en la que se pudiera analizar las imágenes de las

cámaras de seguridad en el sector, pero que ese tipo de gestiones se han quedado paralizadas.

“He ido personalmente a hablar con el encargado de seguridad, quién me ha dejado hablando con otra persona, y a quién le hemos pedido hablar con el delegado, pero no sé cuál es la problemática de no querer conversar con nosotros, sobre todo porque somos quienes conocemos bien lo que está pasando en el sector de Las Compañías, pero eso no ha sido posible. Yo no saco nada si me reúno con el encargado de seguridad, si es que después quien toma la decisión no está de acuerdo, ya que el encargado no es el que toma la decisión. Nosotros necesitamos gente que pueda tomar alguna determinación, porque ya es tremendo lo que está sucediendo en este momento en Las Compañías”, aseguró Meza.

Por ello, espera mayor compromiso de las autoridades locales en ese sentido.

“Si los recursos están, los que ha anunciado el Presidente, entonces no entendemos por qué el delegado presidencial no nos ayuda a combatir la delincuencia y la droga que hay en el sector de Las Compañías”, lamenta.

RAZONES TÉCNICAS

Por su parte, el coordinador de Seguridad Pública de la delegación regional, Abel Lizama, señaló que “hemos tenido la voluntad de escuchar y conversar de manera permanente con el dirigente, a quien le hemos explicado las dificultades a las que nos enfrentamos con la instalación de una ‘central espejo’ en la Sexta Comisaría de Las Compañías, pues significa en este instante sacar a funcionarios de Carabineros de la calle para atender esta central. Esa es una explicación técnica que nos ha dado la propia institución policial”.

Precisó que desde su dependencia mantienen un diálogo permanente con los vecinos y vecinas de la región, por instrucción del propio delegado presidencial, quien les ha encargado “agotar todas las instancias de conversación, porque sabemos que el compromiso debe ser con las familias de nuestra región. Además, hay un compromiso importante de este gobierno para que en 2025 se aumente la dotación policial y junto a ello seguir con una inversión extraordinaria en recursos para mejorar su implementación y flota de vehículos”.

SOLO UN COLEGIO CERRARÁ EL AÑO EN ENERO

Definen plan de recuperación de clases por paro docente

Según se informó desde la Corporación Municipal Gabriel González Videla, el proceso se iniciará el 13 de diciembre y tendrá como fecha de tope máximo el 7 de enero, aunque la mayoría de los colegios se han adecuado para recuperar hasta el 31 de diciembre.



FRANCO RIVEROS

Un poco más de un mes estuvieron en paro los profesores de la educación municipal de La Serena.

ÓSCAR ROSALES CID / La Serena

Hasta el próximo 7 de enero se llevará a cabo el plan de recuperación de clases que, tras el paro docente que afectó a la educación municipal de La Serena, fue finalmente propuesto –y aceptado– al Ministerio de Educación.

Así lo dio a conocer Sandra Castro, directora del Departamento de Educación de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

Según la profesional “el seremi de Educación aceptó la extensión del año escolar desde el 13 de diciembre en adelante y como fecha de tope máximo el 7 de enero, aunque desde el sábado 9 de noviembre ya se comenzaron a recuperar las clases

las cuales fluctúan en algunos días de la semana, como el día viernes en la tarde y algunos sábados. Hay un solo colegio que se extendió hasta el 7 de enero, pero la mayoría termina el 30 de diciembre”, afirmó.

En la misma línea, Castro mencionó que cada colegio está informando los detalles de este plan a la comunidad educativa. Y si bien, los cuartos años medios terminarían sus clases el 15 de noviembre, dos de ellos extendieron la recuperación de clases hasta el 22 de noviembre.

Según la Corporación Municipal Gabriel González Videla, con este plan se estaban cumpliendo todos los horarios y planes de estudios respectivos.

PROFESORES CONFORMES

Por su parte, la presidenta comunal La Serena del Colegio de Profesores, Rosa Castex, se manifestó de acuerdo con las medidas que se han adoptado

“

El seremi de Educación aceptó la extensión del año escolar desde el 13 de diciembre en adelante y como fecha de tope máximo el 7 de enero”

SANDRA CASTRO

DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CORPORACIÓN GGV

para la recuperación de clases, aunque aclaró que cada colegio hizo su propio plan de recuperación, pero con la venia de la seremía de Educación, por lo que “el año escolar se alargó hasta fin de año, pues el año escolar dura hasta el 12 de diciembre y ahora se dio la posibilidad de que terminen el 31 de diciembre para que los niños no vayan hasta enero”, indicó.

En la misma línea, la dirigente del magisterio afirmó que esta era la mejor forma de recuperación de clases para no perjudicar a los alumnos. “Además que las mamás ya están un poco molestas y yo las entiendo perfectamente, porque es un tema delicado las vacaciones, ya que ellas están programadas. Así que tratamos de no vulnerar los derechos de estos chicos”, señaló Castex.

Cabe recordar que la recuperación de clases obedece a la suspensión que se originó a raíz de un paro encabezado por el profesorado municipal de La Serena, producto de la deuda previsional que la corporación municipal mantiene con ellos, paralización que se prolongó durante poco más de un mes.

CARTELERA

CINEMARK™

Mallplaza La Serena, Alberto Solari 1400

Escanea el código para revisar la cartelera

APERTURA BOLETERÍAS:
Lunes a Domingo: 09.45 hrs., incluyendo los festivos.
Cierre después de la última función.
(Horarios de traspasos e refiere a todas las películas que comiencen después de las 23.00 hrs.)
*Los horarios esta sujetos a modificación.

Factor One
Factoring · Capital de Trabajo

SUCURSALES:
COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - VALLENAR Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561
LA SERENA: Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267
COQUIMBO: Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427
OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 ILLAPEL: San Martín 215 - Fono : 5325 24085
Encuentra todas las sucursales en: www.factorone.cl

EN EL CENTRO DE LA SERENA

Carabineros frustra sustracción de niña

EQUIPO EL DÍA | La Serena

Colaboración, confianza y rapidez en la reacción fueron los elementos fundamentales para que una niña de 12 años resultara sana y salva, tras un operativo protagonizado por la sección Centauro de Carabineros en la zona centro de La Serena.

Todo comenzó pasadas las 4 de la tarde, cuando la policía uniformada –que realizaba patrullajes en el centro de la ciudad– fue alertada por testigos, de que un hombre se habría llevado a la fuerza, a una niña que salía del colegio.

El despliegue fue masivo e inmediato, y permitió localizar rápidamente a la menor de edad, quien era trasladada por un sujeto de 43 años, hacia el lecho del río Elqui, cerca de la intersección de Pedro Pablo Muñoz con Cirujano Videla.

La coordinación ciudadana y la presencia activa en terreno fueron clave para la detención de un individuo que intentó llevarse a una menor tras su salida del colegio.

“Al advertir la presencia de nuestros carabineros, el individuo intentó sin éxito, escapar, pero resultó detenido por el delito de sustracción de menor. En paralelo, activamos nuestros protocolos de acompañamiento y contención a la niña, quien fue entregada a un adulto responsable. Aquí es importante destacar la confianza de la comunidad, que sin dudarlo acudió a nuestro personal en terreno, para alertar la situación”, indicó el oficial



Tras ser detenido por Carabineros, la investigación en contra del individuo quedó a cargo de la PDI.

CEDIDA

“Aquí hubo un caso concreto, pero aislado, el cual se resolvió gracias al profesionalismo y la pronta respuesta policial”

SUBTENIENTE TOMÁS JILBERTO

OFICIAL DE RONDA DE LA PREFECTURA COQUIMBO

de ronda de la Prefectura Coquimbo, subteniente Tomás Jilberto.

Si bien esta situación generó preocupación, desde Carabineros realizaron un llamado a la tranquilidad. “No estamos hablando de un hecho recurrente ni de un delito en aumento. Aquí hubo un caso concreto, pero aislado, el cual se resolvió gracias al profesionalismo y la pronta respuesta policial”, agregó el subteniente Jilberto.

Tras la detención del sujeto, un hombre de nacionalidad venezolana en situación migratoria irregular, el Ministerio Público dispuso que la investigación del caso, quedara a cargo de la PDI, para los peritajes correspondientes y la investigación por un posible abuso sexual.

Seremi
Región de
Coquimbo

Ministerio de
Bienes Nacionales

AVISO DE PRIMERA INSCRIPCIÓN FISCAL

COMUNA DE PAIHUANO – PROVINCIA DE ELQUI –
REGIÓN DE COQUIMBO

Con esta fecha, se da aviso al público en general, que el FISCO DE CHILE, haciendo uso de lo dispuesto en los Artículos 58 y 101, ambos del Reglamento del Registro Conservatorio de Bienes Raíces y el Artículo 11 del Decreto Ley N° 1.939 del año 1977 y con fundamento en el Artículo 590 del Código Civil, inscribirá a su nombre y se hará dueño por primera inscripción, de terrenos urbanos en la comuna de Paihuano, Provincia de Elqui, Región de Coquimbo, individualizado en el plano N° 04105 – 16512 C.R. de fecha octubre de 2024, del Ministerio de Bienes Nacionales, la individualización y los deslindes particulares cada uno de ellos, es de acuerdo al siguiente detalle:

Ruta D-485 Sin N°, Sitio 1 y Sitio 2, Sector Alcohuz, comuna de Paihuano, plano N° 04105 – 16512 C.R.

SITIO 1; SUPERFICIE: 584,78 m2

NORTE: Terrenos de la Municipalidad de Paihuano en línea recta de 12,50 metros;

ESTE: Ruta D-485 en línea recta de 41,70 metros;

SUR: Sitio 2 en línea recta de 15,50 metros;

OESTE: Terrenos particulares en línea recta 41,81 metros.

SITIO 2; SUPERFICIE: 114,05 m2

NORTE: Sitio 1 en línea recta de 15,50 metros;

ESTE: Ruta D-485 en línea recta de 7,50 metros;

SUR: Posta Médico Rural en línea recta de 16,00 metros

OESTE: Terrenos particulares en línea recta de 7,20 metros.

El dominio de los terrenos, lo adquiere el Fisco de Chile, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 590 del Código Civil y con fundamento en los Artículos 58 y 101 del Reglamento del Registro Conservatorio de Bienes Raíces y al Artículo 11 del Decreto Ley 1.939 de 1977. Los terrenos citados se individualizan en el plano N° 04105 – 16512 C.R. de fecha octubre de 2024, del Ministerio de Bienes Nacionales. Se da aviso a terceros interesados, a fin de que dentro del plazo respectivo hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de inscribir el inmueble a nombre del FISCO DE CHILE.

El presente aviso, se fijará en un cartel durante 15 días por lo menos en la oficina del Conservador de Bienes Raíces de la comuna de Ovalle.

PALOMA AGUIRRE HUERTA
Abogada
Secretaría Regional Ministerial
Bienes Nacionales Región de Coquimbo

MABEL ITURRIETA BASCUÑAN
Secretaría Regional
Bienes Nacionales Región de Coquimbo

Seremi
Región de
Coquimbo

Ministerio de
Bienes Nacionales

AVISO DE PRIMERA INSCRIPCIÓN FISCAL

COMUNA DE PUNITAQUI - PROVINCIA DE LIMARÍ - REGIÓN DE
COQUIMBO

Con esta fecha, se da aviso al público en general, que el FISCO DE CHILE, haciendo uso de lo dispuesto en los Artículos 58 y 101, ambos del Reglamento del Registro Conservatorio de Bienes Raíces y el Artículo 11 del Decreto Ley N° 1.939 del año 1977 y con fundamento en el Artículo 590 del Código Civil, inscribirá a su nombre y se hará dueño por primera inscripción, de terrenos ubicados en la Comuna de Punitaqui, Provincia de Limarí, Región de Coquimbo, individualizados en los planos: N° 04304- 12725 C.R. y N° 04304-12726 C.R. ambos de fecha diciembre de 2019, del Ministerio de Bienes Nacionales, la individualización y los deslindes particulares de cada uno de ellos, es de acuerdo al siguiente detalle:

AVENIDA LA PAZ: SECTOR PUEBLO VIEJO, SUPERFICIE 1.425,50 M2., PLANO N° 04304-12725 C.R.

Terreno de una longitud (medida desde el eje de la misma) de 155,26 metros, de un ancho promedio de 8,72 metros, que tiene una superficie aprox. de 1.425,50 m², definida por los vértices 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11. Deslinda al NORTE y SUR con propiedades particulares; ESTE con continuidad Avenida La Paz; OESTE con Ruta D- 607.

CALLE EXISTENTE N°3: POBLACIÓN BERNARDO O'HIGGINS, SUPERFICIE 707,92 M2., PLANO N° 04304-12726 C.R.

Terreno de una longitud (medida desde el eje de la misma) de 71,19 metros, de un ancho promedio de 9,72 metros, que tiene una superficie aprox. de 707,92 m², definida por los vértices del 1 al 15. Deslinda al NORTE con calle Ambrosio O'Higgins; ESTE y OESTE con propiedades particulares; SUR con calle Gabriela Mistral.

El Dominio de los terrenos, lo adquiere el Fisco de Chile, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 590 del Código Civil y con fundamento en los Artículos 58 y 101 del Reglamento del Registro Conservatorio de Bienes Raíces y al Artículo 11 del Decreto Ley 1.939 de 1977. Los terrenos citados se individualizan en los planos: N° 04304-12725 C.R. y N° 04304-12726 C.R. ambos de fecha diciembre de 2019, del Ministerio de Bienes Nacionales. Se da aviso a terceros interesados, a fin de que dentro del plazo respectivo hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de inscribir el inmueble a nombre del FISCO DE CHILE.

El presente aviso, se fijará en un cartel durante 15 días por lo menos en la oficina del Conservador de Bienes Raíces de la comuna de Ovalle.

PALOMA AGUIRRE HUERTA
Abogada
Secretaría Regional Ministerial
Bienes Nacionales Región de Coquimbo

MABEL ITURRIETA BASCUÑAN
Secretaría Regional
Bienes Nacionales Región de Coquimbo

AVISOS ECONÓMICOS

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. | 14:30 a 17:00 hrs.

Sábado de 09:00 a 12:30 hrs.
Sólo por correo: economicos@eldia.la

PROPIEDADES

ARRIENDO - CASA

La Serena, Las Compañías, casa en Villa El Romero, 3 dormitorios, entrada de auto. F: 9981492535

Arrienda casa Paradero 5 1/2 La Pampa, 4 dormitorios, 2 baños, entrada vehículo. F: 933779888

3 dormitorios, 1 baños en La Rinconada, Coquimbo. F: 990773252 - 992955729

Se arrienda casa de 3 dormitorios, con 2 baños, en La Serena Oriente. Interesados comunicarse al F: 934105384

La Serena, arriendo casa, Arcos de Pinamar, 2 dormitorios, baño, estacionamiento. F: 975580312

ARRIENDO - DEPARTAMENTO

Arriendo Depto. sector El Llano, Coquimbo, Cardenal Caro, \$350.000. Llamar F: 993219308

Arriendo a dueño por 6 (seis) meses, Depto. amoblado, hasta 1d, con estacionamiento, zona Avda. del Mar para Apart Hotel. Pago adelantado con cheques a partir del 15/11 o 01/12. F: +56944834013

ARRIENDO - PIEZA

Dama sola, derecho cocina, lavandería, buena ubicación, cerca super, locomoción, consultorio, \$160.000, sector La Florida. F: 992950850

VENDO - CASA

Villa El Valle, 2 dormitorios, 1 baño, cocina amplia, entrada vehículo pequeño, llegar y habitar, \$41.000.000. F: +56988095088 - +56932064269

VENDO - DEPARTAMENTO

Dueño vende, Depto. 2.350 UF, Fco. de Aguirre N° 75, 3 dormitorios, 1 baño, 1 estacionamiento. F: 997798237

Departamento, 2.500 UF, 1 cuadra Avenida del Mar. Recibo propiedades para ventas. Terrenos. F: +56996395050 Corredora

VENDO - TERRENO

Parcelas 5.000 m2, La Serena, Cajón El Romero, desde \$7.900.000. F: 952039992

VEHÍCULOS

VENDO - AUTOMÓVIL

Suzuki Alto 800 2021 Llantas, cierre centralizado, cámara de retroceso, 52.000 Km, \$6.000.000. F: 989993728

Suzuki Grand Vitara GLX Sport 2017 4x4, 45.000 Km, motor 2.4, japonés, full equipo, excelente estado, papeles al día, \$11.290.000. F: +56987363170 - +56997458899

Vendo Ford Eco Sport, 2018, automático, \$10.000.000, única dueña. Fono F: +569 40031418

VENDO - CAMIONETA

Nissan Terrano 2000 papeles al día, \$5.000.000, único dueño. F: 931139908

OCUPACIONES

REQUIERO CONTRATAR

Busco Maestro Ayudante de Soldador para trabajar en Maestranza, en Pan de Azúcar. Interesados llamar al F: +569 76693895

Constructor Civil o Ingeniero Constructor, PAC Mop, 2 años experiencia en APR para asesoría en Ovalle. juanhernant55@gmail.com F: .

Se necesita señora responsable puertas adentro para atender y acompañar a Adulta Mayor, con baja dependencia. Los días de trabajo y descanso serán conversables, incluidos los fines de semana. F: +56957298458

Escuela de Lenguaje, La Cautera, busca Chofer con licencia A-3. Contactar F: +56961719034

Se necesita contratar Secretaria (o) Contable e Inspector (a) con conocimientos en Excel, para trabajar en un Sindicato de Taxi colectivo, Línea 10 en Coquimbo. Llamar a F: 99071288

Cocinero con experiencia en cocina peruana, sector El Milagro, La Serena. F: 958271626

COMPRO ORO Y JOYAS

PAGAMOS EL MEJOR PRECIO

BORGOÑO 460 L-4 COQUIMBO

+56988084568

Empresa nueva en la zona, necesita Administrativo Contable con experiencia en Sistemas de Remuneraciones. Enviar curriculum con pretensiones de sueldo al correo: adr202420@gmail.com F: .

EMPLEO BUSCAN

Busco trabajo Asesora del Hogar, puertas adentro, disponibilidad inmediata, con referencias. F: 949075436

GENERALES

VENDO

Vendo puerta nueva, 2,06 x 0,73 con bisagras, chapa inoxidable y llaves, \$100.000 y 4 puertas vidriadas y compactas antiguas, pino oregón, 0,6 x 2 m., \$120.000 c/u. F: 977574037

SERVICIOS

Retiro escombros, basura, cachureos y ramas. F: 950066742

Se raspan y pintan rejas metálicas. F: +56946381652

VARIOS

Citación: Segunda Citación Asociación Gremial Minera de La Serena. Asamblea Ordinaria

de Socios. Se cita a todos los Socios de la Asociación Gremial Minera de La Serena, a una Asamblea Ordinaria de Socios, a realizarse el día jueves 28 de noviembre del año 2024, a las 11:00 horas, en Avenida Talca Sur 101, Coquimbo. De acuerdo a Estatutos. Tabla: 1. Elección de Directorio. 2. Estado de Cuenta. 3. Cuenta del presidente. Agradeceremos contar con su asistencia. El Directorio F: .

SÓLO MAYORES

Sara, masajes eróticos, con final feliz, cariñosa. F: +56941781482

Fernanda, 18 años, de vuelta en La Serena. F: +56972895190

Laurita, 18 años, besos reales, trato pololo, con lugar. F: +56971746596

Mary, 22 años, rubia, trato pololo. F: +56959947077

Javiera 21 años, blanquita, besos apasionados. F: +56940743153

Luciana, 18 añitos, recién llegada, trato pololo. F: +56974028247

Julieta, delgadita, bello cuerpo, joven, trato pololo. F: +56995510086

Gabriela 25, delgada, bello cuerpo, servicio completo. F: +56965675888

LEGALES

Por extravío se da orden de pago al Cheque N° 7660784 por un monto de \$40.721 de la Tesorería Regional de Coquimbo, de la Cuenta Corriente N° 9023691 del Banco Estado a nombre de Valmar Spa.

EXTRACTO

NOTIFICACIÓN JERONIMO FAUSTINO BASSI MORAGA, RUT 12.803.603-2. 3º Juzgado Letras La Serena, causa Rol C-276-2019, "Banco de Chile/Bassi Moraga Jeronimo Faustino". Por resolución de fecha 24/10/2024 (folio 4), rectificadora por decreto de fecha 30/10/2024 (folio 6), se ordenó notificar por avisos la presentación de folio 2, su proveído de folio 1, el escrito de folio 3 y la resolución de folio 4 -todas del cuaderno "3 - Cumplimiento incidental" - al demandado, mediante publicaciones en el Diario El Día de La Serena en 3 días distintos. **ESCRITO 14/10/2024 (FOLIO 2):** Demandante solicita en lo principal el cumplimiento incidental del fallo y en el otrosí la liquidación del crédito y las costas. **RESOLUCIÓN FOLIO 1:** A lo principal, como se pide, con citación. Al otrosí, ha lugar, pasen los antecedentes a la Unidad de Liquidaciones a fin de que practique la liquidación del crédito y tasación de costas procesales. Hecho, Autos para regular las costas personales. **ESCRITO FOLIO 3:** Demandante solicita que la notificación de la resolución de folio 1 se practique mediante la publicación de 3 avisos en días distintos en el Diario El Día de La Serena. **RESOLUCIÓN FOLIO 4:** Como se pide, atendido el mérito de autos, notifíquese por avisos la presentación del folio 1, su proveído, el escrito que antecede y esta resolución al demandado JERÓNIMO FAUSTINO BASSI MORAGA, RUT N° 12.803.603-2. Lo anterior, por medio de avisos redactados por el Secretario de este Tribunal. Efectúese tres publicaciones en el diario "El Día" de esta ciudad en tres días distintos. Acompáñese borrador de extracto para su revisión. **ESCRITO FOLIO 5:** Demandante solicita la rectificación de la resolución de folio 4, pues donde dice: "(...) notifíquese por avisos la presentación del folio 1, su proveído, (...)", debe decir: "(...) notifíquese por avisos la presentación del folio 2, su proveído, (...)". **RESOLUCIÓN FOLIO 6:** Como se pide, en virtud de lo solicitado, se rectifica la resolución del folio 4, en los siguientes términos. Donde dice: "notifíquese por avisos la presentación del folio 1, su proveído..." Debe decir: "notifíquese por avisos la presentación del folio 2, su proveído..." Téngase la presente resolución, como parte integrante de la resolución de 24 de octubre de 2024, folio 4. **Mayores antecedentes, fundamentos y desarrollo de las solicitudes y resoluciones citadas y demás peticiones constan en el expediente virtual antes singularizado.**

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO (s).

La Serena, cuatro de Noviembre de dos mil veinticuatro.

¿Necesitas imprimir un anuario?

Somos especialistas en impresión

edn
impresores

Contacto: (51) 2 200 410 ✉ info@edn.cl



EXTRACTO

POSESION EFECTIVA: En autos Rol V-171-2022 Segundo Juzgado La Serena, Resolución de 30/01/2024, se concede con beneficio inventario posesión efectiva testada de **Vicenta Margarita del Carmen Reyes Miranda, Rut 4.683.882-3**, según testamento otorgado por escritura pública de 07/03/2005 ante notario de La Serena Pedro Escandón Orellana, a **José Alfonso Reyes Miranda, Rut 4.878.678-2**. Demás antecedentes en expediente y resoluciones extractadas. Secretaría.

Isabel Del Carmen Cortés Ramos
Secretario PJUD
Catorce de octubre de dos mil veinticuatro

REMATE

El 3º Juzgado de La Serena, ubicado en Rengifo 240, rematará el 03 de Diciembre de 2024 a las 09:00 hrs, el departamento N°201, del segundo piso, Condominio Gabriela Oriente I, con acceso por calle Balada N°2816, La Serena. Se comprenden el Derecho de Uso y Goce exclusivo sobre el Estacionamiento N°201, Reglamento de Copropiedad del Condominio inscrito a fojas 7148 N°3841 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2014. Título de dominio se inscribió a fojas 1747 N°1226 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, año 2015. Rol de Avalúo 1202-201, La Serena. Mínimo para subastar \$43.870.480.- al contado. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo, esto es, \$4.387.048. Demás condiciones autos caratulados "SCOTIABANK CHILE con VELIZ". Rol C-2043-2024, del tribunal citado. ERICK BARRIOS RIQUELME. SECRETARIO SUBROGANTE. La Serena, seis de Noviembre de dos mil veinticuatro.

EXTRACTO

El 1º Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en calle Rengifo N°240, La Serena, causa Rol C-2748-2024, caratulada "SCOTIABANK CHILE con LECLERC", rematará el 26 de Noviembre de 2024 a las 10:00 horas, el departamento N°432, Cuarto piso, del Edificio "Trevo", la Bodega N°145, de la planta subterránea, y el Uso y exclusivo estacionamiento N°122, todos del Condominio Edificios Parque Panorámico, con acceso común por Avenida Panorámica N°964, La Florida, La Serena. Se comprendieron todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno. Reglamento Copropiedad inscrito a fojas 5834 N°3.311, en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2016. Los planos de Copropiedad Inmobiliaria se encuentran agregados bajo los números 170 al 176, ambos del Registro de Propiedad del año 2016. Título inscrito a fs.2.221 N°1.525 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena correspondiente al año 2020. Rol de avalúo 3200-300 departamento y rol 3200-449 bodega, La Serena. Mínimo para subastar \$62.638.825, al contado. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista bancario a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo, esto es \$6.263.882. Secretario Titular. Ingrid Marlene Ebner Rojas. 06-11-2024.

Vida Salud

PUBLICA CON NOSOTROS

La guía médica Vida Salud es una publicación que circula junto a El Día, todos los domingos. Edición a color con entrevistas, reportajes y opinión sobre los temas de salud que más nos interesan y preocupan.

CONTACTO COMERCIAL
(51) 2200 410

AVISO DE REMATE

El 3º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo N°240, rematará el 26 de noviembre de 2024, a las 09:00 hrs., inmueble Departamento N° 211, piso 2 del Edificio B, y el uso y goce exclusivo del Estacionamiento N° 211-B, ambos del "Condominio Paseo San Carlos III", ubicado en calle Ricardo Videla Pineda N° 691, Coquimbo. Se comprenden los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en el que emplaza el Condominio y los demás bienes que se reputan comunes conforme a la Ley 19.537 y al Reglamento de Copropiedad. Inscrito a fojas 1268 N° 656 del Registro de Propiedad del CBR de Coquimbo del año 2015. Rol de avalúo N° 4061-195, de Coquimbo. Mínimo para la subasta \$45.329.359.- Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es \$4.532.935. Demás condiciones autos "BANCO DEL ESTADO con SILVA", Rol C-1753-2024, del tribunal citado.

Eric Barrios Riquelme.
Secretario (s).
La Serena, dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro.

EXTRACTO REMATE

En causa Rol C-126-2024, caratulados "BANCO DE CHILE CON ROSAS" seguida ante el 3º Juzgado de Letras en lo civil de La Serena ubicado en Rengifo N 240, rematará el día 25 de noviembre de 2024 a las 09:00 horas, el inmueble consistente en departamento N° 103 del edificio A denominado ADONIS, el uso y goce del estacionamiento N° 19 y bodega N° D-7 todos del Condominio Jardines de Colina que tiene su acceso por Avenida Raul Bitrán N° 1300, sector Colina del Pino, ciudad y comuna de La Serena. El inmueble referido se encuentra inscrito a fojas 7656, numero 6194, en el registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de la ciudad de La Serena, correspondiente al año 2008. Mínimo para las posturas en la suma de \$73.033.687 conforme avalúo fiscal vigente y según se desglosa en resolución de fecha 09/07/2024 a folio 16 del cuaderno de apremio, pagaderos dentro de 5 días al contado. Interesados para caucionar seriedad de ofertas deben acompañar vale vista del banco del Estado de Chile endosado o a la orden del Tribunal, de al menos el 10% del valor mínimo de la subasta, demás antecedentes en expediente digital.

Erick Enrique Barrios Riquelme
Secretario (s)
La Serena, Ocho de Noviembre de dos mil veinticuatro

EXTRACTO

REMATE: EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, UBICADO EN CALLE RENGIFO N°240, LA SERENA, EN CAUSA ROL C-2622-2024 CARATULADA "BANCO DE CHILE CON RAMIREZ", REMATARÁ EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 12:00 HORAS, EL DEPARTAMENTO N° DP 1011, UBICADO EN EL PISO 10, LA BODEGA N° BD 12 Y EL DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO N° E 47, AMBOS UBICADO EN EL PRIMER PISO, DEL DENOMINADO "EDIFICIO MARINA SOL III", QUE TIENE SU ACCESO PRINCIPAL POR AVENIDA LOS PESCADORES N°5451, COMUNA DE COQUIMBO. SE COMPRENDEN LOS DERECHOS QUE PROPORCIONALMENTE LE CORRESPONDEN EN LOS BIENES Y TERRENOS COMUNES. INSCRITO A FOJAS 8095 NÚMERO 3905 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2017, CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE COQUIMBO. MÍNIMO PARA LAS POSTURAS EN LA SUMA DE \$64.151.824.- INTERESADOS DEBERÁN ACOMPAÑAR VALE VISTA A LA ORDEN DEL TRIBUNAL POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MÍNIMO. NO SE ADMITIRÁ COMO POSTORES A LAS PERSONAS QUE FIGUREN CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN CALIDAD DE DEUDOR DE ALIMENTOS. PRECIO PAGADERO AL CONTADO DENTRO DE QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA SUBASTA. DEMÁS ANTECEDENTES EN EL EXPEDIENTE DIGITAL.

INGRID MARLENE EBNER ROJAS
SECRETARIO PJUD
SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATROa

AVISO DE REMATE

El 1º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo N° 240, La Serena rematará el 20 de noviembre de 2024, a las 11:00 hrs., el Departamento N° 130 primer piso, la Bodega N° 139, ambos del Edificio Raulí, "Condominio Altos del Milagro II", cuyo acceso es por Calle Santiago del Apóstol N° 4067, La Serena. Se comprende el derecho de uso y goce exclusivo sobre el estacionamiento N° 74, así como todos los derechos proporcionales de dominio, uso y goce sobre el suelo y demás bienes comunes conforme a la ley 19.537 y al Reglamento de Copropiedad. Inscrito a fojas 11.622, N° 7.943 del Registro de Propiedad del CBR de La Serena del año 2018. Rol de avalúo N° 2694-321 del departamento, y Rol de avalúo N° 2694-304 de la bodega, ambos de La Serena. Mínimo total para la subasta \$53.000.000. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es \$5.300.000. Demás condiciones autos "BANCO DEL ESTADO con ROJAS", Rol C-1809-2024, del tribunal citado.

Secretario Subrogante
Alberto Codoceo Collao.

UF 12.11.24: \$ 38.020,25

DÓLAR COMPRADOR: \$ 980,10

DÓLAR VENDEDOR: \$ 980,40

IPC OCTUBRE: +1,0%

IPSA: +0,30%

Registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró el lunes en 6.539,35 puntos.

Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó una variación de +0,27% y cerró en 32.836,69 puntos.

EN EL SECTOR DE EL PANUL

SEA convoca a más de 20 servicios al lugar donde se instalará desaladora

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

La CONAF, el Consejo de Monumentos Nacionales, la Gobernación Marítima de Coquimbo, el gobierno regional y la municipalidad de Coquimbo, entre otros servicios públicos, fueron convocados por la autoridad ambiental al sector de El Panul, específicamente

en donde se construirá la planta desaladora, esto, en el marco del proceso de evaluación del proyecto que está desarrollando la Dirección General de Concesiones del MOP.

Cabe recordar que hace poco más de dos semanas el MOP ingresó al proceso de evaluación ambiental la primera desaladora que busca abastecer de agua potable a los habitantes

La autoridad ambiental ofició a organismos del Estado para este miércoles 13 de noviembre, para visitar el sitio en donde se construirá la planta que busca generar agua potable para la conurbación. En tanto, desde el MOP siguen trabajando para licitar el proyecto antes de que termine el año, en paralelo a los procesos de participación ciudadana.

EXTRACTO

Primer Juzgado de Letras de La Serena, **Rol C-2602-2022, caratulado "Barberis con Fernández"**, se ordenó 10 septiembre 2024 notificar por aviso extractado a la demandada: **EN LO PRINCIPAL: LUIS HERNÁN RIVERA OLIVARES**, abogado, RUN 13.762.228-9, en representación de **FRANCO ANDRÉS BARBERIS CASTEX**, RUN 10.848.183-8, domiciliados en Los Carrera 657, oficina 201, La Serena, a S.S., respetuosamente digo: Que en la representación que inviste interpone demanda civil en juicio ordinario de prescripción extintiva en contra de doña **SOLEDAD DE LOS ANGELES FERNÁNDEZ VERA**, RUN 12.914.199-9, último domicilio Pasaje La Llovería 1378, San Joaquín, La Serena, en virtud de los fundamentos que paso a exponer: Don FRANCO ANDRÉS BARBERIS CASTEX contrajo matrimonio con doña SOLEDAD DE LOS ANGELES FERNÁNDEZ VERA con fecha 31 de agosto del año 2001, bajo régimen de participación en los gananciales, sin aportar bienes al patrimonio originario. Dicho matrimonio fue disuelto por sentencia de divorcio que puso término al régimen de participación en los gananciales pactado. Durante la vigencia del régimen patrimonial, don Franco Barberis Castex adquirió: **a)** Inmueble ubicado en pasaje La Llovería 1382, inscrito **fs. 2520, N°2335** Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, año 2003; y **b)** Departamento 204, Bodega 9 y Estacionamiento 15, Condominio Los Jardines de San Joaquín II, inscrito **fs. 3608, N°2969** Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, año 2009. Al término del régimen, el patrimonio final del matrimonio estaba conformado por valor de los inmuebles señalados, menos las deudas correspondientes a los saldos insolutos de los respectivos créditos hipotecarios de cada inmueble existentes al mes de noviembre del año 2015. Dado que al momento de contraer matrimonio, las partes no contaban con bienes, no hay activo originario, de modo que el patrimonio final corresponde al valor total de los inmuebles menos la deuda bancaria existente. En consecuencia, al término del régimen patrimonial, se generó un crédito de participación en los gananciales en favor de la demandada, equivalentes al 50% del patrimonio final de su exconyuge, crédito que se hizo exigible con esa misma fecha. La demandada no ha reclamado, ni iniciado acción judicial alguna tendiente a pedir o exigir la liquidación ni el cobro de su crédito de gananciales. En consecuencia, y habiendo transcurrido plazo de prescripción contemplado en nuestro ordenamiento jurídico, debiendo darse aplicación artículos 1792-26 y 2514 del Código Civil, declarándose prescrita tanto la acción para pedir la liquidación de los gananciales, como aquella destinada a exigir el cobro del crédito de gananciales obtenidos. **POR TANTO**, En virtud de las disposiciones pertinentes; RUEGO a S.S., tener por interpuesta demanda ordinaria de declaración de prescripción extintiva de acciones en juicio ordinario en contra de doña SOLEDAD DE LOS ANGELES FERNÁNDEZ VERA, ya individualizada, acogerla a tramitación, y, en definitiva, acogerla en todas sus partes declarando prescrita las acciones que tiene la demandada, para pedir la liquidación de los gananciales y la acción de cobro del crédito de gananciales obtenidos durante el matrimonio. **PRIMER OTROSÍ:** Acompaña documentos. **SEGUNDO OTROSÍ:** Oficio, **TERCER OTROSÍ:** Personería; **CUARTO OTROSÍ:** Patrocinio y Poder; **QUINTO OTROSÍ:** Notificación electrónica. **Resolución:** La Serena 6 diciembre 2022 (folio 3) **A lo principal:** Por interpuesta demanda ordinaria de mayor cuantía, traslado. Al primer otrosí: Téngase por acompañados los documentos, con citación. Al segundo otrosí: Como se pide, ofíciase. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañado el documento, con citación. Al cuarto otrosí: téngase presente. Al quinto otrosí: Téngase presente, regístrese. Solicitud de fecha 3 septiembre 2024 folio 47: CURSO PROGRESIVO A LOS AUTOS. LUIS HERNÁN RIVERA OLIVARES, Abogado por el demandante a S.S. con respeto digo: Que atendido el mérito de autos, solicito a S.S., ordene la NOTIFICACION POR AVISOS, de la demanda y providencias pertinentes mediante extracto que S.S. determine en forma y/o modalidad. **POR TANTO**, RUEGO a S.S., Se sirva acceder a lo solicitado. **Resolución:** La Serena 10 septiembre 2024 folio 48: Proveyendo la presentación de fecha 03 de septiembre de 2024, folio 47: Atendido el mérito de los antecedentes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, se hace lugar a lo solicitado, sólo en cuanto se autoriza a notificar la demanda interpuesta con fecha 04 de diciembre de 2022, folio 1, su proveído de fecha 6 de diciembre de 2022, folio 3, solicitud de fecha 3 de septiembre de 2024, folio 47 y la presente resolución, a doña SOLEDAD DE LOS ANGELES FERNANDEZ VERA, RUT. 12.914.199-9, por medio de avisos redactados por el señor secretario del Tribunal, los cuales deberán publicarse en el Diario "El Día" de esta ciudad, por tres días distintos, sin perjuicio de la publicación en el Diario Oficial. **La Serena, 03 de octubre de 2024. Secretario Subrogante.**

Alberto Eduardo Codoceo Collao
Secretario PJUD

de La Serena y Coquimbo, al menos en su primera etapa.

En concreto, el SEA convocó a 21 servicios públicos para este miércoles 13 noviembre, a las 09:00 horas, en el área de emplazamiento de las obras del proyecto.

De acuerdo a la citación, la idea de la convocatoria es poder constatar la ubicación de las partes y obras del mismo proyecto.

En paralelo, el SEA ofició al municipio de Coquimbo y al gobierno regional para que pongan a disposición de las organizaciones ciudadanas y las personas naturales la citación al proceso de participación ciudadana del proyecto.

Al respecto, el delegado presidencial Galo Luna, sostuvo que "tal como hemos planteado como gobierno, la desaladora es una prioridad para asegurar el consumo humano del agua, y habiendo reservas suficientes poder también aportar a la agricultura de La Serena, Coquimbo y Ovalle".

Según Luna, "los plazos se están cumpliendo con el ingreso al Sistema de Evaluación Ambiental y su admisibilidad. Estamos trabajando con mucha celeridad para cumplir con los plazos y antes de fin de año licitar este importante proyecto".

En esa línea, el delegado señaló que "la sequía avanza y es una condición permanente de nuestra región, y no

NOTIFICACIÓN

Juzgado Letras Vicuña, calle Chacabuco sin número, Vicuña, en **causa Rol número C-1 2024**, caratulado "INVERSIONES VERONA S.A. con INVERSIONES AGRÍCOLAS MIRADOR DE ESTRELLAS SpA Y OTROS", por decreto de folio 63 dispuso notificación por avisos a Richi Antonio Pastenes Arcos de la resolución de fecha 29-10-2024 (folio 61) que citó a las partes a la audiencia de conciliación **para el día 25-11-2024 a las 10:00 horas** en dependencias del tribunal, sin perjuicio de la posibilidad de comparecer remotamente, cumpliendo con lo ordenado por el tribunal. Mayores antecedentes, fundamentos y desarrollo de las demás peticiones constan en el expediente virtual antes singularizado. Secretario. **Vicuña, 5 noviembre 2024**



EL DÍA

La planta desaladora del MOP estará ubicada en el sector de El Panul, al sur del área urbana de Coquimbo.

“
Cuando el proyecto aún era de Aguas del Valle, se realizaron Participaciones Ciudadanas tempranas junto a comunidades, que se llamaron “casas abiertas”

JAVIER SANDOVAL
 SEREMI DE OBRAS PÚBLICAS

En concreto, el seremi del MOP, Javier Sandoval, subrayó que la ley 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, en su artículo 12, señala que las autoridades y los funcionarios de la administración en quienes se den algunas de las circunstancias enumeradas en dicho artículo, se abstendrán de intervenir en el procedimiento de evaluación.

Entre éstos destaca, precisamente, el ser impulsores de la iniciativa.

Respecto al avance de la participación ciudadana, Sandoval explicó que “cuando el proyecto aún era de Aguas del Valle, se realizaron Participaciones Ciudadanas Tempranas (PCT) junto a comunidades, que se llamaron ‘casas abiertas’, y se realizaron en La Herradura, El Panul y Plaza de Armas de Coquimbo, entre otros. Por otra parte, el Servicio de Impacto Ambiental realizará formalmente participaciones ciudadanas en lo que respecta a la temática ambiental”.

Cabe señalar además que, otras instituciones, como el Servicio Nacional de Pesca y la Dirección de Obras Portuarias, también oficiaron que no participarán en el proceso de evaluación.

LOS DETALLES DEL PROYECTO

Cabe recordar que la iniciativa considera su construcción y operación en el sector de El Panul, en Coquimbo, junto con sus respectivas obras de conducción de agua, y que, además de abastecer a la conurbación, podría expandirse hacia otros sistemas de distribución.

La iniciativa contempla una inversión de unos 300 millones de dólares y una vez operativa, se estima que beneficiará a unas 540.000 personas, otorgando un servicio estable de agua potable a La Serena-Coquimbo, incluyendo también agua para riego y enviando agua desalinizada a la comuna de Ovalle.

nos podemos quedar inmóviles. El trabajo de los equipos técnicos, del de concesiones del MOP ha sido arduo, por lo cual tenemos confianza que cumpliremos con los plazos. El agua es vida, y no podemos supeditar el tener este vital elemento pensando solo en que podemos o no tener precipitaciones durante el año. Necesitamos soluciones de largo aliento, y es lo que estamos haciendo”.

MOP SE BAJA DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL

En este punto, se debe recordar que el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto fue declarado admisible en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), con lo cual se dio inicio al proceso que permite a dicho organismo analizar los antecedentes y posteriormente pronunciarse respecto a ellos.

Al respecto, desde el MOP se comunicó que, como organismo del Estado directamente involucrado en el desarrollo del proyecto, se abstendrán de participar en el proceso de evaluación de la iniciativa.

EXTRACTO

NOTIFICACION: por resolución fecha 03/10/2024 2º Juzgado de Letras de la Serena ROL C-773-2024 CARATULA COOPEUCH con ZAVALA GALLARDO DARWIN MARCELO ordeno notificar por avisos EN LO PPAL: DDA EJECUTIVA Y MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN Y EMBARGO; 1ER OTROSÍ: SEÑALA BIENES PARA EMBARGO Y DESIGNA DEPOSITARIO; 2DO OTROSÍ: TENGASE PRESENTE; 3ER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCTO 4TO OTROSÍ: PERSONERÍA; 5TO OTROSÍ: TENGASE PRESENTE Y FORMA DE NOTIFICACION. S. J.L. LA SERENA MAY GUTIERREZ OTTO, abogada, representación judicial Coopeuch persona de su giro Rep. por su gte. Gral RODRIGO SILVA IÑIGUEZ, Ing. Civ. Ind. Rut 8.988.116-1, todos domiciliados en COMPAÑÍA 1390, OF.1109, STGO. a US. digo: Interpongo dda. Ejecutiva contra **DARWIN MARCELO ZAVALA GALLARDO**, chileno, capataz, soltero, RUT N° 14.116.504-6 domicilio Pintor José Tomás Errázuriz N.º 3.166, Villa Los Ciruelos, La Serena, como deudor de mutuo hipotecario y que se funda en: 1) Por Escritura Pública de 15/03/2013 otorgada ante Elena Leyton Carvajal, Notaria Pública La Serena don **DARWIN MARCELO ZAVALA GALLARDO**, compro y adquirió para si la propiedad de Pasaje Pintor José Tomás Errázuriz N.º 3.166, que corresponde al Sitio N.º 3 de la Manzana 6, Villa Los Ciruelos, ubicado en la comuna de LA SERENA 2) **DARWIN MARCELO ZAVALA GALLARDO**, recibió de parte de Coopeuch mutuo hipotecario por UF. 787 para pagar precio de compraventa, que Cooperativa entregó a vendedor pagándose precio de compraventa 3) Mutuo devengara tasa interés del 6,37 % anual desde fecha escritura Dado se obligó a pagar a la Cooperativa suma de 30 años, en 360 cuotas mensuales, 359 de UF 4,1857 cada una, salvo la 360 que será de UF. venciendo la 1º el 01/05/2013 4) En caso mora en pago de cuotas Coopeuch podrá exigir el saldo total deuda desde fecha mora o retardo, como si fuere plazo vencido, devengándose como interés moratorio, interés máximo convencional sobre total del saldo adeudado desde la mora o retardo y hasta fecha de pago efectivo, capitalizándose los intereses conforme a la ley. 5) Para de garantizar todas obligaciones contraídas dado constituyó 1º Hipoteca y prohibición a favor de Coopeuch sobre propiedad de Pasaje Pintor José Tomás Errázuriz N.º 3.166, que corresponde al Sitio N.º 3 de la Manzana 6, Villa Los Ciruelos, LA SERENA 6) Hipoteca inscrita a fs. 2731 N° 1500 Reg. Hip. Y Grav. año 2013 y prohibición inscrita a fs. 2713 N° 1913 del Reg. de Prohibiciones e Interdicciones ambas del Conservador Bienes Raíces La Serena año 2013. 7) Propiedad inscrito a nombre de demandado a fs. 4130 N°3065 Reg. Propiedad año 2013, Conservador de Bienes Raíces de La Serena. 8) Demandada no pago dividendo N°120, de mayo 2023 moroso en pago de dividendos vencidos hasta la fecha, no obstante haber sido requerido al efecto en reiteradas oportunidades. 9) Por lo anterior operó la cláusula de aceleración, razón por la cual Coopeuch viene en hacer exigible a pago total del saldo insoluto, por capital e intereses devengados y penales desde mora a UF. 703,2801 equivalentes a 02/02/2024 a \$ 25.825.261 según el valor de UF. a ese día de \$36.721,16. Obligación es líquida, actualmente exigible, consta en título ejecutivo y acción ejecutiva no prescrita, **POR TANTO, RUEGO A US:** tener por interpuesta DDA ejecutiva en contra de **DARWIN MARCELO ZAVALA GALLARDO** por UF.703,2801 equivalentes a 02/02/2024 a \$ 25.825.261 según el valor de UF. \$ 36.721,16.- más int. pactados y penales se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra, se siga adelante ejecución y embargo hasta hacerse entero y cumplido pago de lo adeudado a Coopeuch con costas 1ER OTROSÍ: Señalo para la traba de embargo, propiedad inscrita a nombre de demandado a fs. 4130 N°3065 correspondiente al Reg. de Prop. año 2013, del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. 2DO OTROSÍ: Téngase Pte. Valor UF 02/02/2024 de \$36.721,16 3ER OTROSÍ: Se acompaña con citación: Copia Escritura Pública de 15/03/2013 otorgada ante Elena Leyton Carvajal, Notaria Pública la Serena por la que dado. compro y adquirió para si la propiedad de Pasaje Pintor José Tomás Errázuriz N.º 3.166, que corresponde al Sitio N.º 3 de la Manzana 6, Villa Los Ciruelos, 2.-Liquidación Deuda Hipotecaria. 3. Escritura pública de fecha 24/05/2023 otorgada en Notaria María Santos Muñoz, Reo N.º 5194-2023 4.- Cert. de hip. Grav. Y prohibiciones 5.- Copia dominio de propiedad hipotecada 4TO OTROSÍ: Téngase Pte. personería para representar a COOPEUCH LTDA. consta en esc. pública de fecha 24/05/2023 otorgada en Notaria María Santos Muñoz Rep. N.º 5194-2023 5 TO OTROSÍ: Téngase Pte. en calidad de abogada habilitada asumo patrocinio en virtud del mandato acompañado y señalo para todos los efectos legales la casilla de correo electrónico may.gutierrez@dimol.cl. La Serena, 01/03/2024 A lo ppal., por interpuesta DDA ejecutiva, contra Darwin Marcelo Zavala Gallardo, despáchese mandamiento de ejecución y embargo, por UF.703,2801 al 02/02/2024 equivalentes a \$25.825.261 + intereses y costas. 1er, 2do. 4to y 5to otrosí, téngase Pte. y por acompañado con citación mandato. 3er otrosí, por acompañado documentos: Con citación mutuo guárdese en custodia de Secretaría y por acompañados con citación los doctos del N° 2, 3, 4 y 5. **MANDAMIENTO** Un Ministro de Fe requerirá a **DARWIN MARCELO ZAVALA GALLARDO**, chileno, capataz, soltero, c.i.14.116.504-6 domicilio Pasaje Pintor José Tomás Errázuriz N.º 3.166, Villa Los Ciruelos, La Serena, para que pague a COOPEUCH, o quien sus derechos representen UF. 703,2801 equivalente al 2/02/2024 a \$25.825.261.- más intereses y costas Si no pagare en requerimiento se trará embargo sobre bienes suficientes de la parte ejecutada, para cubrir el capital, intereses y costas Acreedor señaló para embargo propiedad inscrita a fs. 4130 N° 306 del Reg. Propiedad del año 2013 Conservador Bienes Raíces La Serena Así está ordenado por resolución de fecha 01/03/2024 juicio ejecutivo rol N°773-2024, caratulado “COOPEUCH con Zavala Gallardo Darwin Marcelo” La Serena 01/03/2024. La Serena, 03/10/2024 Como se pide, atendido el mérito de autos y art 54 del Código de Procedimiento Civil notifíquese al ejecutado, **DARWIN MARCELO ZAVALA GALLARDO**, c.i.14.116.504-6, mediante avisos por tres veces en el Diario El Día de La Serena y una vez en el D.O. de la República los días 1º o 15 del mes o al día siguiente 2do otrosí, dese extracto redactado por Secretaria, peticionaria deberá acompañar borrador o proyecto de dicho aviso. Ejecutada deberá comparecer personalmente al décimo día hábil contado desde la última notificación a las 10:00 horas, al despacho de secretaría de este Tribunal, para que le sea practicado el requerimiento de pago por dicho ministro de fe.

Isabel Del Carmen Cortés Ramos
 Secretario PJUD

Veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro

ESTE MARTES SERÁ SU FUNERAL EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL

Histórico y querido en el fútbol local: Ovalle despide a Pablo "Pape" Iriarte

El exfutbolista falleció a la edad de 63 años de un infarto al corazón, cuando jugaba en una cancha del Complejo Profesores. En su trayectoria destaca su paso como futbolista profesional en Club Deportes Ovalle, así como también su etapa en el cuerpo técnico de Provincial Ovalle.

LUCIANO ALDAY V. / Ovalle

En la tarde del pasado sábado 9 de noviembre falleció a la edad de 63 años, Pablo Iriarte Muñoz, destacado y querido futbolista ovalino. Su deceso se produjo precisamente dentro de una cancha, cuando jugaba un partido de fútbol amateur en el Complejo Deportivo Profesores, a causa de un infarto al corazón.

"Pape", como era conocido por sus seres queridos, nació el 30 de junio de 1961 en Ovalle. Realizó sus estudios en el Liceo Politécnico, a la vez que preparaba su carrera como futbolista profesional.

En la década de 1980 fue jugador de Club Deportes Ovalle, que por ese entonces militaba en la segunda división. Posteriormente tuvo un paso por el club Quintero Unido.

Fue precisamente en ese tiempo en que conoció a Mirna Pereira, con quien se casó el 25 de octubre de 1989, y con quien tuvo dos hijos, Mathias y Matilda.

Dentro de su trayectoria deportiva también se debe destacar que fue formador de jóvenes deportistas, así como ayudante técnico de Ramón Contreras en Provincial Ovalle en la Tercera División B en 2016, cuando se logró el primer campeonato y ascenso de la institución. Asimismo se destaca que en el "Ciclón del Limarí" asumió como director técnico por un breve

periodo en 2017.

En sus últimos años se desempeñó como encargado de mantención de la piscina municipal y el Cendyr, mientras que en sus tiempos libres jugaba por la categoría 60 años del Club Deportivo Municipal de la Liga Profesores.

RECUERDO DE SU FAMILIA

En medio de su duelo, la familia de Pablo Iriarte se dio el tiempo de conversar con Diario El Ovalino, para destacar su legado como deportista, pero también como padre y esposo.

Al respecto, su esposa, Mirna Pereira, cuenta que lo conoció "cuando jugaba por Deportes Ovalle. Cuando nos casamos nos fuimos a vivir a Quintero, y después volvimos a nuestra tierra. Él como esposo era íntegro en todo. Que me perdonen los varones, pero no habrá un hombre igual a él. Era buen esposo, buen padre y buen hermano, no podría decir una cualidad negativa, era un hombre de paciencia y sabía dar consejos. Siempre te escuchaba. Si pudiera volver atrás en el tiempo, me volvería a casar con él".

Por su parte, su hijo mayor, Mathias, valoró que "siempre fue un papá que ayudaba en lo que podía, siempre te podía dar un consejo o una palabra de aliento. Yo ahora soy profesor y es por influencia de él, porque me marcó con el tema de formación. Mi primer recuerdo con él es jugando a la pelota



Pablo "Pape" Iriarte desarrolló una destacada trayectoria deportiva en Ovalle

CEDIDA

afuera de mi casa. Yo me enojaba porque no me salía algo bien, y él con mucha paciencia me ayudaba a mejorar. En este último tiempo aprovechó mucho el tiempo con sus dos nietos, jugaba a la pelota con ellos y les enseñaba cosas. Era una persona muy íntegra,

y también el mejor futbolista".

Su funeral en el cementerio se llevará a cabo hoy a las 09:00 horas, pero en el trayecto, el cortejo fúnebre realizará una parada en el Cendyr Municipal, en donde sus compañeros de trabajo le harán un homenaje.

POLIDEPORTIVO

"Se queda en casa": Deportes La Serena confirma la renovación del arquero Eryin Sanhueza

Club Deportes La Serena comienza a armar el plantel para asumir el reto de enfrentar la Primera División en 2025.

Con la confirmación de la renovación del técnico Erwin Durán y su cuerpo técnico que integran el exfutbolista y multicampeón, Arturo Sanhueza, Jonathan Viveros - ambos como ayudantes técnicos - y el PF, Cristóbal Rivas, este lunes se confirmó al primer jugador que continuará en el equipo granate. Se trata del arquero, Eryin Sanhueza.

A través de sus redes sociales, el club dio a conocer la noticia: "con el número uno de la primera, Eryin Sanhueza, el arquero menos batido y uno de los pilares del ascenso 2024, se queda en casa. Nos enorgullece anunciar que renovamos su contrato para la temporada 2025 y estará con nosotros en Primera División", se indicó en la publicación.

Aunque aún no se han confirmado más nombres, entre los jugadores que podrían renovar su contrato con el club se encuentran el zaguero Enzo Guerrero, los mediocampistas Sebastián Díaz y Sebastián Gallegos, y el atacante Lionel Altamirano.



EXTRACTO AUTO DE POSESIÓN EFECTIVA TESTADA

Vicuña, Juzgado de Letras de Vicuña, en autos Rol V-1175-2023, por sentencia de fecha 17 de septiembre de 2023, se concede la posesión efectiva testada quedada al fallecimiento de doña OTILIA DEL CARMEN PIZARRO CORTÉS, Run N°3.625.218-9, a favor de don FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ PÉREZ, cedula de identidad N°15.028.785-5 y doña CAROLINA ALEJANDRA JIMÉNEZ PÉREZ, cedula de identidad N°15.028.302-7, como herederos universales de todos los bienes de la causante. sentencia dictada por doña Diana Marín Castañeda, juez suplente del Juzgado de Letras de Vicuña. El inventario solemne se llevará a cabo en Notaría Toro Marangunic de Illapel, con fecha 11 de noviembre del año 2024, a las 12:00 horas

REMATES
MAGUY

REMATE JUDICIAL EN COQUIMBO

Jueves 14 de noviembre de 2024, a las 11:00 hrs, en calle La Perla s/n, Ruta 43, Coquimbo

● AUTOMOVIL JAC A137 VVT SPORT HB 1.3 AÑO 2012 PPU FCXB.13 Patente de alcoholes giro Restaurante clasificada en la letra c) del artículo N°3 de la Ley N°19.925.

Ordenado por el 3° Juzgado de letras de Coquimbo Roles: E-1994-2024; y Juzgado del trabajo de La Serena Rol C-367-2022.

Comisión: 12% más impuestos Exhibición: miércoles horario oficina Consultas: +56976680177.

M.ANTOINETTE JADUE E. RNM 1481

Emergencias

| | | | |
|-------------|------------|-------------------------|------------|
| Ambulancia | 131 | Investigaciones | 134 |
| Bomberos | 132 | Rescate Marítimo | 137 |
| Carabineros | 133 | Serv. Aéreo Rescate | 138 |
| Conaf | 130 | Violencia intrafamiliar | 149 |
| Fonodrogas | 135 | | |


Farmacias de turno

| | |
|--------------------|------------------------------------|
| LA SERENA | COQUIMBO |
| Farmacia Dr. Amigo | Calafate. René Schneider 1440. |
| Balmaceda 438 | OVALLE |
| | Punto Blanco. Vicuña Mackenna 212. |

Santoral

Cristián

Puzzle



| | | | | | | |
|------------------|---|---------------------|-----------------|-----------------|---------------------|-----------------------|
| garita | ↘ | vaina vegetal, inv. | renio y carbono | oro galo | utiliza- rian, inv. | Puzzle Nº 6578 |
| garza real | | | | | | *cont. de la lectura |
| *la foto | | | | | | ↘ |
| ↙ | | | | | | ↘ |
| resbala, inv. | | | | idem | | |
| | | | | pescado sabroso | | |
| tecnecio | | | arete | | | |
| invén- tala | | | derribar | | | |
| enfrentar | ↘ | altozano | ciclón | ↘ | yunque | calcio |
| antago- nista | | naipes | | | | aumen- tativo |
| ↙ | | | | | | pie, inv. |
| | | | | | | tantea- dor |
| | | | | | | vejación |
| | | | | | | emplees |
| *fin de la lect. | | | | | | |
| ↙ | | | | | | |
| puros | | | | | | medida, inv. |
| obser- varán | | | | | | Ut, inv. |
| ↙ | | | | | | |
| | | | | | | leván- te- lo, inv. |
| | | | | | | amperio |
| gorro militar | | | | | | |
| | | | | | | rosácea, inv. |

SOLUCION AL PUZZLE ANTERIOR

| | | | | | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | N | | | | | | | | |
| | A | C | U | S | A | | | | |
| | U | V | A | S | C | H | I | | |
| | E | R | E | O | L | | | | |
| | G | A | B | G | E | | | | |
| | A | A | A | R | A | N | | | |
| | S | I | A | B | O | R | P | | |
| | R | U | S | L | E | D | A | E | R |
| | M | E | A | T | O | L | E | V | I |
| | I | R | I | A | M | A | T | A | D |
| | R | E | N | | | | | | |
| | M | O | R | A | R | A | | | |

Sudoku

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 7 | | | | 9 | | | |
| 3 | | | | 6 | | 5 | | |
| | 2 | | | | | | | 6 |
| 6 | | | 5 | | | | 8 | |
| | | 5 | 3 | | | 4 | | |
| | 4 | | | | | | | 1 |
| 7 | | | | | | | 6 | |
| | | 9 | | 4 | | | | 5 |
| | | | 1 | | | | 2 | |

Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe rellenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 2 | 9 | 7 | 5 | 1 | 8 | 6 | 4 |
| 5 | 7 | 8 | 4 | 2 | 9 | 6 | 3 | 1 |
| 7 | 5 | 2 | 9 | 8 | 3 | 1 | 6 | 4 |
| 2 | 4 | 3 | 7 | 9 | 8 | 6 | 5 | 1 |
| 8 | 1 | 5 | 3 | 2 | 6 | 4 | 9 | 7 |
| 6 | 9 | 7 | 5 | 1 | 4 | 3 | 8 | 2 |
| 9 | 2 | 4 | 8 | 5 | 1 | 7 | 3 | 6 |
| 3 | 8 | 1 | 2 | 6 | 7 | 5 | 4 | 9 |
| 5 | 7 | 6 | 4 | 3 | 9 | 2 | 1 | 8 |

SOLUCIÓN

Obituario

Defunción

Comunicamos el sensible fallecimiento de nuestro querido esposo, padre, abuelito, señor:

DAVID HUGO SALAZAR CATALAN
(Q.E.P.D.)

Sus restos están siendo velados en Sociedad Damas del Progreso, Vicuña. Hoy a las 16:00 horas se realizará una misa en la Parroquia Inmaculada Concepción de Vicuña y luego sus funerales se realizarán en el Crematorio Serenity.

LA FAMILIA

CONDOLENCIAS

Comunicamos el sensible fallecimiento de nuestra querida madre, abuela y bisabuela Señora:

GLORIA
MARMENTINI
SALAS

(Q.E.P.D.)

Sus funerales se llevarán a cabo en el Parque del Mar, Concón, el día martes 12 de noviembre.

LA FAMILIA

Pide a los tres Ángeles

Encienda tres velas blancas en un plato con agua y azúcar por tus tres Ángeles protectores (Gabriel, Rafael, Miguel) y haga un pedido. En tres días usted alcanzará la gracia. Mande a publicar al tercer día y observe lo que pasará al cuarto día.

Devoción a Jesús

Confío en ti Jesús, con toda mi alma, me otorgue la gracia que tanto deseo: Rezar 7 Padre Nuestros. 7 Ave Marías. 7 Credos. Publicar al octavo día.

CORREDORA NECESITA

DEPARTAMENTOS EN AVDA. DEL MAR Y ALREDEDORES PARA TURISTAS

Con cartera de clientes desde el año 1992

INTERESADOS LLAMAR AL:
51 2 220280 / 995642860

• DONDE EL GUATÓN. •

PARRILLADAS

ESTAMOS ATENDIENDO DE
LUNES A SABADO DE 12:00 A 21:00 HORAS.
DOMINGO DE 12:00 A 18:00 HORAS.

**10%
DSTO.**

EN TODA LA CARTA
Entre las 18 y 20:30 horas

RESERVAS: 512 211519
Brasil 750, la Serena

**AD
MI
SIÓN
2025**



NUEVAS CARRERAS 2025



PEDAGOGÍA EN
**MATE
MÁTICA**

**ADMI
NIS
TRACIÓN
PÚBLI
CA**

INGENIERÍA
**CIVIL EN
COMPU
TACION E
INFOR
MÁTICA**

INGENIERÍA EN
**BIO
TECN
LO
GIA**
MENCION
ALIMENTOS
O PROCESOS
SUSTENTABLES

seres



**UNIVERSIDAD
DE LA SERENA**
CHILE



**5 ACREDITADA
AÑOS**

• GESTIÓN INSTITUCIONAL
• DOCENCIA DE PREGRADO
• INVESTIGACIÓN
• VINCULACIÓN CON EL MEDIO
ACREDITACIÓN **AVANZADA**
NOV 2021/NOV 2026